



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 90

4 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

**7L/PL-0032** Sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en donde llaman “Montaña Las Tabaibas”, del municipio de Telde: tramitación por procedimiento abreviado.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

**7L/PL-0032** *Sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en donde llaman “Montaña Las Tabaibas”, del municipio de Telde: tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 87, de 2/3/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

2.2.- Sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en donde llaman “Montaña Las Tabaibas”, del municipio de Telde: tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose adoptado acuerdo favorable por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2011, se acuerda no acceder a la solicitud efectuada por el Gobierno de tramitación del proyecto de ley de referencia directamente y en lectura única.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo previsto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 2 de marzo de 2011, se acuerda la tramitación de dicho proyecto de ley por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- Previa audiencia de la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2011, se acuerda aprobar el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, en donde llaman "Montaña Las Tabaibas", del municipio de Telde, que queda fijado en los términos siguientes:

1. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado hasta el 14 de marzo, a las 13:00 horas.

2. Calificación de las enmiendas a la totalidad y al articulado por la Mesa: 14 de marzo, a las 13:30 horas.

3. Debate de primera lectura, en su caso, 15 de marzo.

4. Informe de la Ponencia hasta el día 18 de marzo.

5. Plazo presentación de enmiendas y votos particulares a defender en el Pleno, una vez emitido el Informe de la Ponencia: 21 de marzo, a las 13:00 horas.

6. Debate final: 22 de marzo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80 y 104 del Reglamento, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

- Exceptuar la preceptividad de distribución de la documentación relativa a la tramitación del proyecto de ley al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

- Reducir los plazos en los términos fijados en el calendario de tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.